

049-DRPP-2013.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas diez minutos del veintitrés de enero de dos mil trece.-

Solicitud de desistimiento del proceso para solicitar la inscripción del partido Unión Nacional.-

Visto el memorial de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce y recibido en este despacho el día veintinueve de ese mismo mes y año, suscrito por el señor Juan José Granados Mora, Presidente del Comité Ejecutivo Provisional del partido Unión Nacional, en el cual solicita se inicie el proceso de cancelación y todo lo actuado para la inscripción de la citada agrupación política a escala nacional, así como la devolución del expediente y documentos aportados.

Se acoge la solicitud del presidente del Comité Ejecutivo Provisional y se tiene por desestimado el inicio del proceso para solicitar la inscripción de dicho partido. Asimismo, procedemos a archivar los asuntos que se encuentran pendientes, ya que los mismos carecen de interés actual. En relación con la devolución de la documentación, se indica que mediante oficio DRPP-1633-2012 de fecha doce de noviembre de dos mil doce, se indicó al señor Granados Mora que en caso de requerirlos, podrían solicitar una copia certificada de los documentos presentados.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.

Martha Castillo Víquez

Jefa Departamento de Registro de

Partidos Políticos

MCV/mch

C: Héctor Fernández Masís, Director General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos
Expediente 135-2012